CONTRATO N° __/2017

Contratación Directa Nº 28/2017
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT - ID Nº 334.103"
Suscrito con la Empresa _____

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña MARCELA BACIGALUPO, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____., domiciliada en_____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.103.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 28/17 convocado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							Fecha:_____ CD N°:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem***	**Descripción del Bien ***	**Marca***	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	1	**BLOCK:** Block A4 de 30 hojas impresas a 1 color obra 70 grs., con tapa y base de cartón dúplex con impresión full color. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	200	Unidad		
2	2	**BLOCK:** Block A4 de 30 hojas impresas a 1 color obra 70 grs., con tapa y base de cartón dúplex sin impresión. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
3	3	**BOLIGRAFOS:** Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color negro Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo. **CAJAS POR 50 UNIDADES.** Aplicación de logo a un color una cara. Logo aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	6	Caja		

4	4	**CARPETA:** Carpeta tamaño A4 en material ilustración 250 grs. Impresión full color y plastificado mate. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
5	5	**CERTIFICADO:** Certificado tamaño A4 en material ilustración mate 250 grs. Impresión full color una cara (personalizadas). Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
6	6	**CREDENCIAL:** Credencial impresa full color una cara, papel ilustración mate 250 grs y plastificado mate, medida 9x13 cm (personalizadas), con cordón. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
7	7	**PORTANOMBRE:** Porta nombre de acrílico de 2mm para escritorio, medida 20x6 cm	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
8	8	**PENDRIVES:** Pendrive con capacidad de 8 gb aplicación de logo resinado full color una cara	Indicar	Indicar	Unidad	60	Unidad		
9	9	**FOLLETO:** Folleto desplegable "programa" impreso full color 2 caras, ilustración mate 175 grs. Troquelado y doblado. Abierto 40x30 cm. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	200	Unidad		
10	10	**PORTA BLOCK:** Porta block media 15x21 cm. Confeccionado de simil cuero con porta bolígrafo. Aplicación bajo relieve en tapa. Block de notas de 50 hojas obra 1ra. 75 grs. Impresas a un color una cara medida 14x50 cm. Logos aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	50	Unidad		
11	11	**BANNERS:** Banner roll up enrollable incluye funda tipo bolso medida 0.83 x 2.00 mts, impresión full color a una cara. Diseño aporta Senatur	Indicar	Indicar	Unidad	6	Unidad		
								****Precio Total:**	

El monto total del presente contrato es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo de 3 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra, en la siguiente dirección; Oficina Central de la Senatur.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Publicidad y Propaganda en conjunto con la Dirección de Administración de la SENATUR.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

_____	_____
Proveedor	**Contratante**